

ACTA NÚMERO DOCE.-DECIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA Celebrada por la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, a las Nueve horas del día Veintiocho de Marzo del año dos mil diecinueve, fue precedida y convocada por el señor alcalde municipal, Titular en funciones don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para tratar asuntos de interés para la comunidad, a la que asistieron los concejales propietarios; Edgar Enrique Joya Ventura, Elmer Noel Sorto Ríos, Raúl Alonso Ventura Fuentes, Roberto José Villatoro Cruz, Melvin Efraín Granados Alfaro, Gerber Arturo Berrios Sorto, y José Nelson Urías Roque ausente el Regidor, Miguel Ascensión Guevara Rodríguez, a quien no se convocó por no haberlo encontrado en su casa de habitación, por lo que de conformidad al numeral 25 del art. 30 y al inciso 2 del art. 41, ambos artículos del Código Municipal, se propone al Regidor Suplente don Carlos Enrique Rubio Reyes, para sustituir al Regidor propietario don Miguel Ascensión Guevara Rodríguez, están presentes además los Regidores Suplentes don Carlos Enrique Rubio Reyes, Karen Azucena Osorto de Ventura, Roger Alexander Valladares Ventura, y Carmen Antonio Flores, el Señor Síndico Municipal Milton Rolando Reyes, y el señor Efraín Henríquez Flores, Secretario Municipal, Obteniéndose un Quórum, de Diez miembros, se sometió a revisión y aprobación la siguiente agenda 1) Revisión y aprobación de la AGENDA 2) Lectura y aprobación del acta anterior 3) Aprobación de gastos de la UACI 4) Nota de la UACI 5) Solicitud de la comunidad Educativa Caserío las piñas, Cantón Copetillos 6) Nota de la Unidad de Contabilidad 7) Nota de la Lic. María Margarita Velado Fuentes, Presidenta del Registro Nacional 8) Solicitud de la señora Cándida Martínez Flores 9) Nota del señor auditor 10) nota de la comunidad de Caserío San Bartolo, Cantón Cañas 11) Nota de la Comunidad de Caserío La Pista, Cantón Pasquineta. 12) solicitud de la Comunidad de Caserío la Ceiba del Cantón los Mojones 13) solicitud de la gerente administrativo de la federación Salvadoreña de levantamiento de pesas 14) solicitud de la comunidad de Caserío El Picacho del Cantón Mojones 15) nota enviada por los alumnos del bachillerato Semipresencial. **DESARROLLO DE AGENDA. NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la agenda respectiva. **COMUNIQUESE.- NUMERO DOS:** El Concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el acta anterior sin observaciones.- **COMUNIQUESE.- NUMERO TRES:** El Jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto presento para su aprobación los gastos del mes de Marzo de 2019 por un monto de \$ 17,378.83 dólares.

Cifra Presup	Nombre de Partida Presupuestaria	Establecimiento Comercial o Persona	Descripción	Total
541 54110	Bienes de Uso y Consumos Combustible y Lubricantes	Gasolinera Puma Las Delicias	Consumo de combustible mes de febrero 2019	\$ 8,195.92

541 541118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y accesorios	Ferretería Carmencita	Lámparas, focos, fotoceldas, e insumos diversos	\$ 1,800.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Ecinjo S.A de C.V	Suministro e instalación de aire del despacho y traslado de equipo a la UACI	\$ 875.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	ASISTEC S.A de C.V	Alquiler de Camión de Volteo para recolección de desechos sólidos en el Municipio	\$ 2,160.00
541 54199	Bienes de Uso y Consumos Bienes de Uso y Consumos Diversos	Ferretería El Baratillo	Baños y cemento donados a escuela de Caserío de Caserío Los Ranchos, El portillo	\$ 302.50
541 54112	Bienes de uso y consumos productos minerales no metálicos	Áridos y Concretos S.A de C.V	1 Camionada de Arena donada a escuela de Caserío Los Ranchos, El Portillo	\$ 170.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	G Y T CONSTRUCTORES S.A de CV	Servicios profesionales para la formulación de Carpeta Técnica de Proyecto: Concreteado en Caserío El Puente Las Cañas	\$ 2,700.00
541 54101	Bienes de Uso y Consumos productos Alimenticios para personas	Julio Alberto Escobar Álvarez	Consumo de comida para reuniones con personerías del Mop, Ministerio de Educación y de Centros penales	\$ 267.75

519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Herodes Concepción Reyes	Alquiler de Sillas, mesas y manteles para jornada nacional de alfabetización	\$ 160.80
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Oscar Armando Diaz Espinal Taller Automotriz “Turbo Diesel”	Reparación de Faja de motor, reconstruir secador de aire camión Mack n 11779	\$ 155.00
54118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y Accesorios	Transportes Pesados S.A de C.V	Faja serpentina para camión Mack n 11779	\$ 39.53
54118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y Accesorios	Transportes Pesados S.A de C.V	Filtro de Agua y de Aire para Camión frightliner n 12221	\$ 72.33
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Rodolfo Enrique Martínez Berrios	Venta de Arreglo Floral	\$ 70.00
541 54118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y accesorios	Ferretería Junior	Insumos diversos	\$ 250.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	José Angel Salmerón Espinoza	20 días de trabajo a razón de \$ 8.00 cada día como auxiliar jornada de limpieza	\$ 160.00

Total \$17,378.83

El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por mayoría simple **ACUERDA:**

Aprobar los gastos del mes de Marzo de 2019, por un monto de \$ 17,378.83 dólares. Aprobado por RONNY EDUARDO LAZO AGUILAR; Alcalde Municipal, MILTON ROLANDO REYES ALVAREZ; Síndico Municipal, los Regidores: EDGAR ENRIQUE JOYA VENTURA, ELMER NOEL SORTO RIOS, RAÚL ALONSO VENTURA FUENTES, CARLOS ENRRIQUE RUBIO REYES quien sustituye al Regidor MIGUEL ASCENSIÓN GUEVARA RODRIGUEZ, Salvan su voto los Regidores: ROBERTO JOSE VILLATORO CRUZ, MELVIN EFRAIN GRANADOS ALFARO, GERBER ARTURO BERRÍOS SORTO y JOSE NELSON URIAS ROQUE, se aprueba con seis votos. **COMUNIQUESE.-NUMERO CUATRO:** El Jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, presento para su aprobación El acta de evaluación de ofertas para la Contratación de un Camión de Volteo para la recolección y Disposición final de Desechos Sólidos de este Municipio que dice: En la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Lima a las 15:00 pm del día 27 de Marzo de 2019. Contando con tres ofertas recibidas por parte de los invitados a participar en el proceso de libre Gestión para seleccionar el Contratista para el alquiler de un Camión para realizar labores de recolección y Disposición final de Desechos Sólidos de este Municipio. Se ha procedido a evaluarlas a fin de tener conocimiento de cuál de ellas podría resultar conveniente a esta Municipalidad.

OFERTAS INVITADOS	OFERTAS RECIBIDAS
GRUPO PRISMA S.A DE C.V	\$ 135.00
INVERSIONES QUINTANILLA ROBLES S.A DE C.V	\$ 130.00
INUSA S.A DE C.V	\$ 120.00

Las Ofertas reflejan Impuestos Incluidos. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la oferta de la empresa INUSA S.A DE C.V por un monto de \$ 120.00 dólares por ser esta la oferta que más conviene a la municipalidad. La cual incluye pago de motorista y combustible por un periodo de tres meses Se autoriza al señor síndico Municipal, Dr. Milton Rolando Reyes Álvarez, para que en nombre y representación del Concejo Municipal, comparezca ante notario a firmar el contrato respectivo. **COMUNIQUESE.- NUMERO CINCO:** Se dio lectura a la solicitud que suscribe la Comunidad Educativa del Caserío las Piñas, Cantón Copetillo de esta jurisdicción que dice: El motivo de la presente es para hacerle del conocimiento que nuestro Centro Escolar tiene grandes necesidades, por el cual le hacemos de su conocimiento para que nos apoye a ejecutar nuestros proyectos:

- Pavimentación de un patio para usos múltiples de 15 por 8 metros (Necesitamos arena, graba y cemento.)
- Pavimentación de la calle de en frente del Centro Escolar (Necesitamos arena, graba y cemento)
- Material deportivo, uniforme deportivo y balón

No se aprobó por falta de presupuesto. Y por la precaria situación que atraviesa la Municipalidad.- COMUNIQUESE. **NUMERO SEIS:** Se dio lectura a la solicitud de la Jefe del Departamento de Contabilidad que dice: por medio de la presente informo a usted que el día lunes 25 de los corrientes, la Unidad Contable y Miembros del Concejo Municipal, realizaron levantamiento de inventario del Equipo Informático dañado y que actualmente se encuentra en Bodega del Rastro Municipal y Tianguie Municipal, a continuación proporcionare un detalle de todo el equipo que se encontró en las instalaciones antes mencionadas, por lo que a la vez solicitamos a ustedes autorización para desechar este equipo que ya dio su vida útil y que a la vez ocupa espacio en Bodega según detalle siguiente:

N°	Descripción	Marca	Color	Código Inventario
1	MONITOR	LG	BLANCO	AM-SRL-19-009-001-03
2	MONITOR	PROVIEW	BLANCO	CT 010
3	MONITOR	LG		UR 016
4	MONITOR	HP 5500		
5	CPU	CLS INCO	BEIGE	
6	TELEVISOR	TOSHIBA	NEGRO/ GRIS	
7	MONITOR	AOC	NEGRO	IM 039
8	MONITOR	ACERVIEW 34 T	BEIGE	
9	IMPRESORA	HP LASER JET 2550L	GRIS	
10	AIRE ACONDICIONADO	LG	BLANCO	
11	IMPRESORA	EPSON	BLANCO	
12	FOTOCOPIADORA	CSPRO 1031	BLANCO	
13	IMPRESORA	HP C9016 A	GRIS	
14	CPU	SMART 100X	BEIGE	
15	AIRE ACONDICIONADO	GE	GRIS	SERIE N° FA 000246
16	TECLADO	HP	NEGRO	

17	FOTOCOPIADORA	GESTELNER 23022	BEIGE	
18	IMPRESORA	CANON LP 1300 PIXMA		
19	CPU	SIN MARCA		
20	CPU	SIN MARCA	BEIGE	CT 010
21	FOTOCOPIADORA	SHARP AR 5220		S046
22	TECLADO	HP HEWLETT PACKARD	BEIGE	
23	CPU	CS INTEL INSIDE	BEIGE	
24	FAX	PANASONIC KX FT 931	NEGRO	
25	FUENTE DE PODER	FORZA	NEGRA	CT 058
26	TECLADO	FUJITSU	CREMA	
27	IMPRESORA	PANASONIC KX P 3696	BEIGE	CT 00
28	MOUSE	VIO	NEGRO	
29	CPU	SIN MARCA	GRIS	AM-SRL-19-009-001-01
30	MONITOR	VIEW SONIC 17 GS	BEIGE	
31	MAQUINA DE ESCRIBIR		GRIS	
32	IMPRESORA	HP LASER JET 1300	GRIS	DU 010
33	IMPRESORA	HP C9016 A	GRIS	
34	FAX	BROTHER PERSONAL 275	BEIGE	
35	FAX	BROTHER PERSONAL 775	BEIGE	
36	IMPRESORA	CANON IC 10241	GRIS	
37	IMPRESORA	CANON IC 10241	GRIS	
38	FOTOCOPIADORA	EP 1031	BLANCO	SERIE N° 36906419
39	TECLADO	TRUE TOUCH	BEIGE	
40	CPU	SIN MARCA	GRIS	UR 021
41	TELEFONO	PANASONIC T 19043	BLANCO	

42	TECLADO	GENIUS	BLANCO	
43	CPU	INTEL INSIDE	BLANCO	DU 007
44	IMPRESORA	CANON PIXMA MP 280	NEGRO	AM-SRL-06-009-004
45	CPU	HP COMPAQ D220	NEGRO	
46	FOTOCOPIADORA	MINOLTA CS PRO EP 1031	BLANCO	
47	FOTOCOPIADORA	LANIER 7320	BLANCO	S021
48	OASIS	GE	BLANCO	

Vista la anterior solicitud, y con base al grado de autonomía que la constitución política confiere a las municipalidades y numerales 1 y 2 del art 31 del Código Municipal, el concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Designar a los concejales Edgar Enrrique Joya Ventura y Elmer Noel Sorto Ríos, Primero y segundo Regidor Propietario respectivamente, y para que previo al descargo del inventario de los equipos mencionados , comprueben su deterioro y si ya no presta ningún servicio siguiendo una investigación para comprobar el estado de conservación de los mismos y rindan informe al Concejo en la Próxima sesión.-
COMUNIQUESE.- NUMERO SIETE: Se dio lectura al oficio N-PRE-20/2019 de fecha 21 de enero de 2019 y recibido en esta alcaldía a las 10:40 horas del día 21 del presente mes y que suscribe la Licda. María Margarita Velado Fuentes, Presidenta del Registro Nacional de las personas naturales. El Concejo Municipal se da por recibido y notificado, y pasa al señor Jefe del Registro del Estado Familiar, para los efectos consiguientes.- Notifíquese.-
NUMERO OCHO: Se conoció la solicitud de la señora CANDIDA MARTINEZ FLORES, que dice: Yo XXXXXXXX MARTINEZ XXXXXX, mayor de edad, enfermera del domicilio de XXX XXXXXXXX, Departamento de XXX XXXXXXXX, portadora de mi Documento Único de identidad número XXXXXXXX-X; y número de Identificación Tributaria: XXXX-XXXXXX-XXX-X; a ustedes con el debido respeto EXPONGO:

Por este medio actuando en mi calidad de hija de la señora XXXXXXXX XXXXXX XX XXXXXXXX, ya que tengo interés directo por haber iniciado diligencias de aceptación de herencia, y poseo derecho sucesorial de mi difunta madre; es el caso que mi madre les había donado a esta alcaldía una porción de terreno segregada para la realización de un pozo perforado, del cual la alcaldía no ha hecho uso, y para efectos de darle tramite de ley a mi solicitud de aceptación de herencia, les solicito cordialmente que SE RETIRE SIN INSCRIBIR del Centro Nacional de Registros, Tercera sección de Oriente, de propiedad del Departamento de la Unión, el documento de segregación por donación bajo el número de presentación numero: XXXXXXXXXXXX; otorgada por mi difunta madre a favor de esta Alcaldía Municipal, el cual a un no está inscrito, y ya que para mí es de sumo interés arreglar esos documentos; esperando una respuesta favorable me suscribo de ustedes. EL Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Comisionar a la Unidad Jurídica para que le dé seguimiento al presente caso y proponga alternativas de

solución al concejo. COMUNIQUESE. **NUMERO NUEVE:** Se dio lectura al documento que suscribe el Lic. Pedro Antonio Reyes Salazar, auditor interno que dice: En cumplimiento del art. 33 de las NORMAS DE AUDITORIA INTERNA DEL SECTOR GUBERNAMENTAL, el cual literalmente dice: “El responsable de Auditoria Interna comunicara a la máxima autoridad de la entidad, el plan Anual de Trabajo a efecto de obtener el apoyo para proveerle de los recursos necesarios y el respaldo ante los auditados para la realización de los exámenes programados. asimismo debe informar sobre las implicaciones o impactos que conlleva una limitación en los recursos solicitados” con todo respeto comunico y remito a ustedes el siguiente documento: PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LA UNION, EJERCICIO 2020.

El Concejo Municipal, se da por recibido y notificado del informe.- Notifíquese.- **NUMERO DIEZ:** Se dio lectura a la solicitud presentada por la comunidad Caserío San Bartolo, Cantón Cañas de esta jurisdicción que dice: El motivo de la presente es para solicitarles a ustedes realizar la apertura de calle, entre Caserío La Salamanca de Cantón Mojones y Caserío San Bartolo de Cantón Las Cañas , debido a la construcción del Concreteado Hidráulico , que se está realizando en Caserío el Puente del Cantón las cañas, el caserío San Bartolo queda totalmente incomunicado. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por la comunidad de Caserío San Bartolo, del Cantón las Cañas de esta jurisdicción.- COMUNIQUESE.- **NUMERO ONCE:** Se dio lectura a la solicitud presentada por la Comunidad del Caserío La Pista, Cantón Pasaquinita de esta jurisdicción donde solicitan la colaboración para la reparación del Puente de Caserío la Pista, ya que debido a las fuertes lluvias del invierno en años anteriores tiene muy desgastadas sus bases y cuenta con grandes agujeros, él cual puede poner en peligro la vida de las personas de la comunidad, por lo que solicitan se les colabore con 50 bolsas de Cemento, y 1 camionada de arena, y la comunidad pondrá la mano de obra, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por la Comunidad de caserío La Pista, del Cantón Pasaquinita, que consiste en proveerle 50 bolsas de cemento y 1 camionada de arena. Se autoriza al Tesorero Municipal erogar los fondos necesarios.- COMUNIQUESE.- **NUMERO DOCE:** Se dio lectura a la solicitud de la Comunidad de Caserío la Ceiba del Cantón los Mojones, de esta jurisdicción donde solicitan la colaboración para la revisión de la Bomba del pozo de la Comunidad. Ya que tiene varias días que está ocasionando problemas cuando se enciende. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por Comunidad de Caserío la Ceiba del Cantón los Mojones que consiste en la revisión de la Bomba del pozo. COMUNIQUESE.- **NUMERO TRECE:** Se dio lectura, a la solicitud de la gerente administrativa de la federación Salvadoreña de levantamiento de pesas Raquel Artiga que dice: Atentamente Solicitamos su valioso apoyo a fin que nos brinden patrocinio en la donación de medallas y trofeos para el campeonato Nacional Oriental, a celebrarse los días 26 y 27 de abril del presente año, en el Instituto Nacional Prof. Francisco Ventura Zelaya, el monto aproximado a cubrir para las mismas es de \$ 500.00 dólares aproximadamente. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría simple **ACUERDA:** Aprobar el 50% de lo solicitado por la Federación Salvadoreña de levantamiento de Pesas representada por la Gerente Raquel

Artiga Aprobado por RONNY EDUARDO LAZO AGUILAR; Alcalde Municipal, MILTON ROLANDO REYES ALVAREZ; Síndico Municipal, los Regidores: EDGAR ENRIQUE JOYA VENTURA, ELMER NOEL SORTO RIOS, RAÚL ALONSO VENTURA FUENTES, ROBERTO JOSE VILLATORO CRUZ, MELVIN EFRAIN GRANADOS ALFARO, GERBER ARTURO BERRÍOS SORTO y JOSE NELSON URIAS ROQUE, Salva su voto el Regidor CARLOS ENRRIQUE RUBIO REYES quien sustituye al Regidor MIGUEL ASCENSIÓN GUEVARA RODRIGUEZ, se aprueba con nueve votos. COMUNIQUESE.- **NUMERO CATORCE:** Se dio lectura a la solicitud de la comunidad de Caserío El Picacho del Cantón Mojones, de esta jurisdicción, donde solicitan la sustitución de la bomba, tuberías, cables y accesorios para el pozo perforado de la comunidad ya que se encuentra dañados. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por la Comunidad de Caserío el picacho, del Cantón Mojones, que consiste en proveerle la sustitución de la bomba, tuberías, cables y accesorios para el pozo perforado de la comunidad ya que se encuentran dañados. COMUNIQUESE.- **NUMERO QUINCE:** Se dio Lectura a la nota enviada por los alumnos del bachillerato Semipresencial, que estudian en el Centro Escolar Presbítero José Matías Delgado, donde solicitan se les patrocine 3 cajas de bebidas, y 70 panes de barra, para entregar a los invitados, graduados y sus acompañantes el día 31 de marzo del presente año. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por los alumnos del bachillerato Semipresencial que consiste en proveerle 3 cajas de bebidas, y 70 panes para entregar a los invitados, graduados y acompañantes el día 31 de marzo. Y no habiendo más que hacer contar se da por concluido el acto y acta que firmamos

f. _____
Ronny Eduardo Lazo Aguilar
Alcalde Municipal.

f. _____
Edgar Enrique Joya Ventura
Primer Regidor propietario

f. _____
Elmer Noel Sorto Ríos
Segundo Regidor propietario

f. _____
Raúl Alonso Ventura Fuentes
Cuarto Regidor propietario.

f. _____
Roberto José Villatoro Cruz
Quinto Regidor Propietario.

f. _____
Melvin Efraín Granados Alfaro
Sexto Regidor Propietario

f. _____
Gerber Arturo Berrios Sorto
Séptimo Regidor Propietario

f. _____
José Nelson Urías Roque
Octavo Regidor propietario

f. _____
Milton Rolando Reyes Álvarez
Síndico Municipal

f. _____
Carlos Enrique Rubio Reyes
Primer Regidor Suplente

f. _____
Karen Azucena Osorto de Ventura
Segunda Regidora Suplente

f. _____
Roger Alexander Valladares Ventura
Tercer Regidor Suplente

f. _____
Carmen Antonio Flores
Cuarto Regidor Suplente

f. _____
Efraín Henríquez Flores
Secretario Municipal